



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.
12:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B. INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.***
- C. INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EXPEDIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.***
- D. INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA MODIFICAR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATAN.***
- E. INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA MODIFICAR 54 LEYES ESTATALES EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.***
- F. INICIATIVAS PRESENTADAS POR 105 H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LAS QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- G. INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE BOKOBÁ, CACALCHÉN, DZEMUL, DZILAM DE BRAVO, DZILAM GONZÁLEZ, HUHÍ, KAUA, KOPOMÁ, MUXUPIP, PANABÁ, QUINTANA ROO, SANTA ELENA, SINANCHÉ, SOTUTA, SUCILÁ, SUDZAL, TEKAL DE VENEGAS, TEMOZÓN, YAXKUKUL Y YOBAÍN, YUCATÁN.*
- H. INICIATIVAS DE REFORMAS A LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE DZIDZANTÚN, MÉRIDA, MOTUL, MUNA, SACALUM, SUMA DE HIDALGO, TEMAX, TIZIMÍN, UAYMA Y UMÁN, YUCATÁN.*
- I. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.